EJERCICIO

FOLIO Nº

05773

LIBRO DE DECRETOS

Marcos Paz

2021

VISTO

0 6 DIC 2021

El viaje de responsables y trabajadoras de la Subsecretaría de Participación: UMIs e Inclusión, y responsables del área de COMunAs, a la Ciudad de Mar del Plata.

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades. La Ordenanza Municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO

Que los días 17 al 20 de diciembre del corriente año se llevará a cabo el viaje de fortalecimiento de equipos técnicos a cargo de: las Unidades Municipales Integradas, Inclusión y COMunAs.

Que en el mencionado viaje fomenta la correcta interacción entre el personal de los mencionados espacios y fortalece vínculos en el grupo de pares.

Que los viajes formativos constituyen parte de la educación formal e informal del grupo de trabajo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal del partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el viaje de fortalecimiento de equipos técnicos a cargo de: las Unidades Municipales Integradas, Inclusión y COMunAs a realizarse los días 17 al 20 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2° .- De forma.

DRA VICTORIA INES MORES SECRETARIA DE GORSERNO TRANCIO PER SE SE MARCON PRO AGREE THE EAST P CONDITINGS TO STUDIO PAR MINISTER DE MANGES PAY

REGISTRO

Dec. Nº 3490 Año 2024 .. Folio 5773

Olefrigh